ALCALDIA DE LOS PATIOS	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION**	**Código: DP-F-55**
	VIABILIDAD	**Versión: 01**
	FORMATO	**Fecha: 10/11/17**

MUNICIPIO	FECHA	AÑO	MES	DIA
LOS PATIOS – NORTE DE SANTANDER		2022	04	07

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	
CODIGO	BPPIN 2022544050016
NOMBRE	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN EL SECTOR PARTE ALTA DEL BARRIO PISARREAL, MUNICIPIO DE LOS PATIOS
PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO AL CUAL APLICA	
ESTRATEGIA	LOS PATIOS CORAZÓN DE TODOS CON COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO
PROGRAMA	LOS PATIOS EMPRENDE E INNOVA
SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONECTIVIDAD PARA TODOS

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 601.262.226,18**
VALOR EN LETRAS	SEISCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS
VALOR POR VIGENCIAS	2022
	$ 601.262.226,18

PRODUCTOS MGA DEL PROYECTO		
CODIGO MGA	NOMBRE PRODUCTO	VALOR PRODUCTO
4002021	Parques construidos	$ 601.262.226,18

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPIO DE LOS PATIOS
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Que, en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP TERRITORIO con Código BPIN No. 2022544050016, el cual fue viabilizado sectorialmente por ARQ. SERGIO DAVID ALBARRACÍN CASTRO – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, se encuentra contemplado en el Plan de Acción de la vigencia y por ende en el Plan de Desarrollo Municipal cumpliendo con los lineamientos metodológicos para la ejecución de este proyecto:

1. La inversión debe regirse conforme a la matriz de financiación
2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente a lo contemplado a los componentes
3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas
4. Cualquier modificación a realizarse debe presentarse previamente como actualización al Banco de Proyectos para su respectiva viabilidad
5. Que la calidad y contenido de los documentos técnicos y soportes elaborados y presentados se encuentran en cabeza del jefe de despacho y profesional idóneo en el área de obras civiles o sector pertinente del proyecto, los cuales asumen cualquier tipo de responsabilidad que se pueda derivar de la emisión del concepto de la viabilidad, en especial cuando no se hubiera observado los requisitos necesarios para el tipo de proyecto.

Se expide la presente en el Municipio de Los Patios, a los siete (07) días del mes de abril de 2022.

CAMILO ANDRÉS LEÓN DUARTE
Secretario de Planeación y Proyectos

Revisó: Nataly Paola Flórez Mendoza – Asesora de la Secretaría de Planeación y Proyectos
Digitó: Fredy Geovanny Ovallos Díaz – Profesional Universitario BPPIM